R.A. 258-2023-MPSR-J/A
06/09/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 258-2023-MPSR-J/A

Juliaca, 06 de setiembre de 2023

VISTO:
El OFICIO N° 046-2023-ME-DREP-UGEL-S.R-D.CETPRO.HZG-J, y;

CONSIDERANDO:
Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Centro de Educación Técnico Productivo "Horacio Zeballos Gamez" – Juliaca, es una Institución de Educación Técnico Productiva de gestión estatal, que imparte una formación y capacitación de calidad, con perspectiva empresarial;

Que, con motivo de celebrarse el 64° aniversario del Centro de Educación Técnico Productivo "Horacio Zeballos Gamez" de Juliaca, resulta oportuno saludar, reconocer y felicitar a dicha institución; formulándole votos para que continúen formando profesionales técnicos emprendedores. Labor educativa que vienen cumpliendo en bienestar de la educación de nuestra región y el país.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **EXPRESAR** a nombre de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, el más cordial **SALUDO, RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN** al CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO "**Horacio Zeballos Gamez**" de Juliaca, representado por su Director (e) Dr. **JUAN HUANCOLLO QUINO**, por celebrarse su 64° **ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL.**

ARTÍCULO SEGUNDO. – **RECONOCER y FELICITAR** al Personal Docente y Administrativo del Centro de Educación Técnico Productivo "Horacio Zeballos Gamez" de Juliaca:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	HUANCOLLO QUINO, Juan	Director
2	LLANQUI CRUZ, Wilmer Luis	Coordinador Académico
3	MENDOZA TRUJILLO, Gabino	Profesor de Aula
4	CASTILLO QUISPE, Gregorio	Profesor de Aula
5	PACO CUTIPA, Cristian Fredy	Profesor de Aula
6	FLORES TICONA, Washington	Profesor de Aula
7	MENA FLORES, Lucila	Profesor de Aula
8	MENESES CATACORA, Luz Morayma	Profesor de Aula
9	SUCAPUCA QUISPE, Rosa Esther	Profesor de Aula
10	ARUQUIPA COILA, Benancia	Profesor de Aula
11	PUMA QUISPE, Juan Ernesto	Profesor de Aula
12	GUZMAN FERNANDEZ, Ana Maria J.	Profesor de Aula
13	CONDORI FLORES, Flavio	Profesor de Aula
14	LUQUE CAIRA, José Carlos	Profesor de Aula
15	QUISPE CCAMA, Juan Carlos	Profesor de Aula
16	PAREDES ALIAGA, Jenny Luz	Profesor de Aula
17	TICONA QUISPE, Pedro Alejandro	Profesor de Aula
18	CARTAGENA MAMANI, José Eulogio	Profesor de Aula

R.A. 258-2023-MPSR-J/A
06/09/2023

19	MAMANI MAMANI, Bonifacio	Profesor de Aula
20	QUISPE COLQUE, Jesusa Amelia	Profesor de Aula
21	TAMAYO QUISPE, Modesto	Profesor de Aula
22	MAMANI COSI, Daysi Martina	Profesor de Aula
23	MACHACA CONDORI, Maria Florencia	Profesor de Aula
24	SMITH ESPINOZA, Norma de la Paz	Personal Administrativo
25	VILLAR GARRIDO, Julia Alcira	Personal Administrativo
26	TALAVERA TORRES, Juana Pilar	Personal Administrativo
27	PAUCAR COILA, Gariela Zadith	Personal Administrativo
28	HUANCA CHURA, Emiliano	Personal Administrativo
29	MAMANI GONZALES, Martín	Personal Administrativo

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR**, a la Subgerencia de Relaciones Públicas y Protocolo, hacer entrega de la presente Resolución en acto público.

ARTÍCULO CUARTO. – **DISPONER**, que la presente Resolución sea registrada en el Libro de Honor de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN
JULIACA
Abog. William W. Vargas Lipa
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA
Lic. Oscar Wyllams Cáceres Rodríguez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA - ALCALDÍA

C.c.
Reg.1871
Archivo GSG-MPSR-J